



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GUYACAN YACU
"GUAYACANYACU" S. A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GUAYACAN YACU
"GUAYACANYACU" S. A.

CESIÓN DE ACCIÓN

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, a los 17 días del mes de mayo de 2018, en la celebración del presente contrato de cesión de acciones, intervienen: por una parte, la señorita MARIANA DE JESUS ORMAZA GUZMAN, portador de la cédula de ciudadanía N° **040137225-5**, de estado civil soltera, a quien para efectos de este contrato se le denominará **EL CEDENTE**; y, por otra parte, el Señor QUINATOA CASERES MAURO GERMAN, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía N° **1803539681**, a quien para efectos de este contrato se le denominará **EL CESIONARIO**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la provincia de Orellana y hábiles conforme a derecho para contratar y obligarse, mismos que convienen en suscribir el presente documento contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La señorita MARIANA DE JESUS ORMAZA GUZMAN, es legítimo propietario de **(6) SEIS ACCIONES** en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GUAYACAN YACU "GUAYACANYACU" S. A., la misma que tiene su domicilio en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana - Coca, provincia de Orellana.

SEGUNDA: CESIÓN.- Con estos Antecedentes La señorita MARIANA DE JESUS ORMAZA GUZMAN, de su paquete accionario que tiene dentro de la Compañía antes mencionada, CEDE a perpetuidad **(2) DOS ACCIONES** de un valor de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Cada acción, el señor QUINATOA CASERES MAURO GERMAN.

TERCERA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Mutuamente las partes aceptan la cesión de acciones que están haciendo por este documento, para constancia y ratificación, las partes lo suscriben en el día y lugar antes indicado.

CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Las partes autorizan a la Gerencia de la Compañía, proceda a efectuar los registros pertinentes en la documentación interna de la Compañía, así como, el Registro del nuevo Accionista y acción cedida, en la Superintendencia de Compañías.

MARIANA DE JESUS ORMAZA GUZMAN
C. I. 040137225-5
CEDENTE

QUINATOA CASERES MAURO GERMAN
C. I. 1803539681
CESIONARIO



COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO GUYACAN YACU
"GUAYACANYACU" S. A.

Francisco de Orellana, 17 de mayo de 2018

Señorita.

Mariana de Jesus Ormaza Guzman.

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
MIXTO GUYACAN YACU "GUAYACANYACU" S. A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

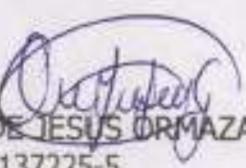
MARIANA DE JESUS ORMAZA GUZMAN, en mi calidad de accionista de la Compañía de su representación, a través de la presente, acudo para poner en su conocimiento que, he procedido a ceder (2) DOS ACCIONES DE DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Cada una, en favor del Señor QUINATOA CASARES MAURO GERMAN.

Por lo expuesto, dígnese registrar esta cesión y transferencia de acción, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, consecuentemente, también le pido, efectúe todas las gestiones pertinentes ante la Superintendencia de Compañías, a fin de que, en el Expediente de la Compañía, se registre AL CESIONARIO la (2) DOS ACCIONES a nombre del Señor QUINATOA CASARES MAURO GERMAN

Adjunto copias de cédulas, certificados de votación, Ruc, Nombramiento del cedente y cesionario, así como la Cesión de Derechos.

Para constancia, firmo conjuntamente con el Cesionario.

De Usted muy atentamente,


MARIANA DE JESUS ORMAZA GUZMAN
C. I. 040137225-5
CEDENTE


QUINATOA CASARES MAURO GERMAN
C. I. 1803539681
CESIONARIO



